

# **EL FNCR Convoca:**

## **FRENTE NACIONAL CONTRA LA REPRESION**

**A las organizaciones miembros del mismo,  
A las organizaciones miembros de la ASAMBLEA NACIONAL OBRERA,  
CAMPESENA Y POPULAR (ANOCPE),  
A las organizaciones democráticas y revolucionarias,  
Al pueblo trabajador de México, a su**

# **I Congreso**

y a la

# **Conferencia Internacional**

**POR LA LIBERTAD DE LOS DESAPARECIDOS, EN CONTRA DE LA REPRESION  
Y EN DEFENSA DE LAS LIBERTADES DEMOCRATICAS.**

Que se celebrarán los días 19, 20 y 21 de Abril de 1985 en la Ciudad de México.

El Estado Mexicano ha instrumentado nuevas modalidades para contener el descontento popular generado por la crisis económica y por la política de austeridad. Estas nuevas modalidades están orientadas a modernizar y dar mayor eficiencia al aparato represivo, a la vez que se dirigen a restringir las libertades democráticas.

Las modificaciones en la política represiva, que no excluyen el empleo sistemático de la violencia, se expresan en el cambio de relaciones con los frentes y organizaciones de masas, con lo que se intenta fragmentar las luchas; la reestructuración administrativa y jurídica de los cuerpos policíacos; el establecimiento de medidas legaloides que pretenden justificar los hechos represivos, etc.

Aún cuando el gobierno de Miguel de la Madrid ha insistido en la "renovación moral", los actos represivos de este sexenio cuestionan a fondo este discurso demagógico. El encarcelamiento y los asesinatos de luchadores sociales, la violencia policíaca en contra de los ciudadanos, la violación de la voluntad popular y la imposición de autoridades, así como la restricción de elementales derechos democráticos y constitucionales como el de organización, huelga, reunión, dan cuenta de la realidad que encubre este discurso.

Dentro de esta situación destaca el problema de los desaparecidos, no sólo porque la práctica de la desaparición continúa en el gobierno de Miguel de la Madrid, sino también por la cerrazón que ha mostrado este presidente al poner oídos sordos a la justa demanda de libertad de todos los desaparecidos (los del período de su gobierno y los de sus dos antecesores LEA y JLP) y la negativa a recibir a los familiares, no obstante el compromiso asumido por escrito.

Esta política represiva y de restricción a las libertades democráticas ha repercutido en el movimiento de masas en su conjunto y en sus organizaciones. Por ello más que necesario, es indispensable iniciar una discusión profunda que lleve a definir una estrategia clara de lucha contra la represión, en defensa de las libertades democráticas y por la solidaridad con los pueblos en lucha.

Las discusiones del Congreso versarán sobre tres temas:

I. La política represiva del gobierno de Miguel de la Madrid; la respuesta del FNCR y del movimiento de masas.

1.1 Caracterización de la política represiva del actual gobierno:

- Cuerpos represivos (militares y policíacos)
- Modalidades represivas (detención, desaparición, tortura, asesinatos, etc.)
- Aspectos jurídicos y legales.

- Formas represivas diferenciadas hacia los sectores y sus luchas (campesino, obrero, estudiantil, de colonos, etc.)
- Comportamiento del gobierno hacia las demandas del FNCR. (Secretaría de Gobernación, Procuradurías, Gobernadores, Presidente de la República).
- Recuento de los hechos represivos en este sexenio.
- El gobierno mexicano y su participación en los organismos internacionales de derechos humanos.

### 1.2 Balance político del FNCR a 5 años de su creación;

- Logros y retrocesos en relación con la solución de sus demandas.
- En relación con otros frentes y organizaciones de masas.
- En cuanto a su participación en los diferentes ámbitos de las luchas populares.
- Situación y funcionamiento interno.
- Propuestas para reforzar y consolidar el FNCR.

### 1.3 Balance político y propuestas para la creación o el reforzamiento de los frentes regionales:

- Caracterización de la situación política de la región; hechos represivos; características específicas de la lucha regional en contra de la represión y las respuestas gubernamentales; cuerpos represivos; recuento de las luchas y los hechos represivos más significativos en este sexenio.
- Relación y coordinación de las fuerzas del FNCR con otras fuerzas locales; posibilidades de incorporación de nuevas fuerzas.
- Relación de los frentes regionales con la Coordinadora Nacional del FNCR.
- Definición de formas de lucha, sugiriendo y recogiendo de la experiencia anterior, todas aquellas que han sido enriquecedoras y han causado impacto.
- Discutir a fondo en todo momento la política de alianzas con las organizaciones de cada región que no estén dentro del FNCR, para que todas las luchas tiendan a una acción unitaria y al fortalecimiento del mismo, acción unitaria que se verá en la práctica con el cumplimiento de los acuerdos.

## II. La defensa y ampliación de las libertades democráticas.

- Vigencia de las libertades democráticas y constitucionales en México.
- La política restrictiva del gobierno de Miguel de la Madrid.
- La libertad de expresión. El control de los medios masivos de comunicación.
- El derecho de organización.
- El derecho de huelga. La requisa.
- Modificaciones de leyes y reglamentos.
- La injerencia del ejército en la vida civil.
- La imposición de autoridades y la violación a la voluntad popular.
- El derecho de reunión y manifestación.
- Propuestas para la defensa y ampliación de las libertades políticas y democráticas.

### III. La solidaridad con los pueblos en lucha

- La situación del asilado político.
- Los refugiados centroamericanos.
- La independencia portorriqueña y el encarcelamiento de William Morales.
- Presos políticos extranjeros.

Sobre estos temas se discutirá en el Congreso, para lo cual es necesario que las organizaciones preparen documentos que se refieran a uno de los temas o a varios de ellos.

En los casos de los frentes regionales, se propone la realización de reuniones regionales preparatorias al Congreso para elaborar ponencias referidas especialmente al Tema 3, de tal forma que sea posible tener una caracterización lo más precisa de la situación de las diferentes regiones. En el caso similar de la situación de los frentes por sector, como CNPA CNTE, CONAMUP, COCINA, sería importante que se llevara al Congreso una descripción de los hechos represivos que han sufrido, así como de las luchas que han llevado a cabo.

Estos trabajos serán el material básico de discusión en el Congreso, buscando que podamos confluir en una propuesta de lucha, en la que se establezcan las formas de participación y coordinación.

Hemos establecido como fecha del Congreso los días 19 y 20 de abril y la Conferencia para el día 21. En relación con las ponencias y documentos regionales, es indispensable que se envíen a fines de febrero para poder reproducirlos.

#### REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN EL CONGRESO DEL FNCR

- Ser miembro del FNCR  
y/o
- Ser miembro de la ANOCP
- Mantener una política independiente del Gobierno y una coherencia en su lucha revolucionaria.

Para participar en la CONFERENCIA, además de todas las organizaciones antes mencionadas, podrán participar: Organizaciones Internacionales Defensoras de los Derechos Humanos.

Grupos de Familiares de Presos y Desaparecidos Latinoamericanos.

Comités de solidaridad con las luchas revolucionarias de otros pueblos.

Asociaciones gremiales, de abogados, periodistas, religiosas, etc. que se opongan a la violación de los derechos humanos.

Personas interesadas que deseen participar como observadores.

Nota: Todos los participantes deberán estar dispuestos a respetar el reglamento interno del Congreso y la Conferencia.

Para cualquier información, envío de ponencias y pre-inscripciones, acudir a:

Medellín 366  
Col. Roma Sur  
06760  
México, D.F.  
Tel.: 584-81-30